

2026



LINEAMIENTOS GENERALES Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES



“Múltiples posibilidades de relacionamiento con las artes permiten establecer diálogos con lo educativo, en variados contextos y con sujetos diversos. El carácter dinámico de los objetos y las experiencias de creación por cuanto involucra la vivencia de los sujetos, hace énfasis en las prácticas y procesos de reflexión que favorecen nuevas perspectivas entre la educación y la creación, más mediadas por los encuentros y los acontecimientos que por los contenidos curriculares preestablecidos”

(Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 19).

Camilo Andrés Camargo Mejía
Presidente

Alejandra Echeverry Fajardo
Directora Educativa

Javier Alberto Flechas Hernández
Coordinación actividades artísticas y culturales

Gloria Patricia Pinzón Hernández
Secretaria Ejecutiva

Lineamientos generales y orientaciones para el desarrollo de actividades artísticas y culturales

Diana Chávez Mariño
Diseño y diagramación

Javier Alberto Flechas Hernández
Elaboración y redacción

Alejandra Echeverry Fajardo
Revisión

Agradecimientos:
Sandra Cristina Solano M. (Maestra en música) Colegio Santa María, Alejandro Arango Suárez (Maestro en Artes) Istituzione Leonardo Da Vinci, Eliana Díaz (profesora de sociales) y Juan Carlos Arias (Maestro en música) Colegio Marymount.

Unión de Colegios Internacionales
Bogotá, Colombia
PBX 6013540988
Móvil 305 8504070
Carrera 67 # 167-61 Of. 615 Edificio Colina Office Park
info@uncoli.edu.co

Lineamientos Actividades Artísticas

Contenido

1.	Preámbulo institucional	5
	1.1 Sentido de las artes en UNCOLI	5
	1.2 Articulación con la misión, visión y plan estratégico	5
2.	Principios orientadores	5
3.	Estructura de festivales y actividades.....	5
	3.1. Definiciones de festivales	5
	3.2. Propósito pedagógico y social	6
	3.3. Disciplinas y festivales	6
	3.4. Nuevos formatos interdisciplinarios	7
4.	Roles y responsabilidades	7
	4.1. Rol del colegio anfitrión.....	7
	4.1.1. Compromisos del Colegio Anfitrión:	7
5.	Organización de festivales	8
	5.1. Protocolo de Organización por Etapas.....	8
	5.2. Aspectos clave para las Reuniones Informativas y Congresos Técnicos en los Festivales de Artes UNCOLI.....	10
6.	Compromisos de los colegios participantes	11
	6.1. Asistencia obligatoria a reuniones preparatorias	11
	6.2. Planificación coherente con el calendario institucional.....	12
	6.3. Cumplimiento de procesos administrativos.....	12
	6.4. Respeto a tiempos, temáticas, lineamientos y espacios asignados por el colegio organizador.....	12
	6.5. Comunicación institucional	12
	6.6. Rigor pedagógico y respeto por la propiedad intelectual.....	12
	6.7. Conducta ejemplar del estudiantado y los profesores acompañantes	13
7.	Reuniones generales de jefes de arte	13
	7.1. Encuentro de planeación	13
	7.2. Encuentro de cierre y evaluación	13
8.	Agenda Académica de Artes en UNCOLI.....	13

1. Preámbulo institucional

1.1 Sentido de las artes en UNCOLI

La Unión de Colegios Internacionales UNCOLI promueve una visión en la que las artes desempeñan un papel fundamental en la formación académica, estética y ética de los estudiantes. A través de los diferentes eventos, festivales y encuentros artísticos y pedagógicos, UNCOLI propicia espacios colaborativos donde se visibiliza el potencial expresivo de la comunidad estudiantil, se estimula la apreciación del arte en sus diversas manifestaciones y se fortalecen los vínculos entre instituciones educativas, estudiantes, profesores y espectadores.

1.2 Articulación con la misión, visión y plan estratégico

El presente documento define principios, criterios, roles y procedimientos para organizar, participar y evaluar actividades artísticas y culturales en UNCOLI. Su aplicación es obligatoria para colegios anfitriones y participantes de los festivales y encuentros. Estos espacios constituyen plataformas significativas para el intercambio creativo, la circulación de saberes artísticos y pedagógicos y la promoción del quehacer cultural en contextos escolares comprometidos con la excelencia académica y el desarrollo de las artes como uno de los componentes esenciales de la formación integral.

De esta manera, los festivales y actividades artísticas de UNCOLI se consolidan como una herramienta clave para el cumplimiento de la misión institucional, fortaleciendo la innovación, la colaboración y la formación integral que orientan el proyecto educativo de la organización.

2. Principios orientadores

- Formación integral por medio del arte.
- Respeto, inclusión y diversidad cultural.
- No discriminación por razones de origen, género, orientación sexual, capacidad o creencias.
- Colaboración y reciprocidad entre colegios.
- Reconocimiento de la autoría y la propiedad intelectual.
- Compartir antes que competir.

3. Estructura de festivales y actividades

3.1. Definiciones de festivales

Los festivales de las diferentes disciplinas artísticas (música, artes escénicas y artes visuales) organizados por UNCOLI se configuran como encuentros de carácter formativo y celebratorio, alejados de la lógica competitiva propia de concursos o de los encuentros deportivos. Su propósito central es promover el pensamiento crítico y creativo, y el desarrollo de una

sensibilidad estética mediante la visibilización, la apreciación y el reconocimiento de las propuestas artísticas presentadas por cada institución participante, dentro de un ambiente de respeto y apertura a la diversidad cultural, libre de juicios valorativos o jerarquizaciones, por lo que la premisa de base será siempre “*compartir en lugar de competir*”.

3.2. Propósito pedagógico y social

Estos espacios buscan propiciar escenarios de socialización que permitan un intercambio enriquecedor tanto para los estudiantes, a través de la experiencia artística compartida, como para los docentes y las instituciones que representan, desde una perspectiva de diálogo profesional y colaboración interinstitucional.

La valoración de las manifestaciones artísticas, los procesos que se implican y los resultados que se comparten, deben considerar criterios que trasciendan la destreza técnica, poniendo en primer plano la reflexión pedagógica, el valor del esfuerzo sostenido, el desarrollo del pensamiento crítico, la originalidad conceptual, los procesos de creación y el trabajo colaborativo.

Adicionalmente, los festivales de UNCOLI constituyen un espacio de formación ética y ciudadana, donde se fortalecen los valores de respeto, inclusión, diversidad y cooperación, en coherencia con los principios institucionales.

3.3. Disciplinas y festivales

Los Festivales que organiza la UNCOLI son los siguientes:

ARTES VISUALES

- Festival de artes visuales de preescolar.
- Festival de artes visuales de primaria.
- Festival de artes visuales de bachillerato.
- Bienal de artes de profesores

MÚSICA

- Festival de música de preescolar.
- Festival de música de primaria.
- Festival de música de bachillerato.
- X-Sound CONCERT (Micro-conciertos para formatos reducidos en escenarios alternos)
- Festival sinfónico.

ARTES ESCÉNICAS

- Festival de danza de preescolar.
- Festival de danza de primaria.
- Festival de danza de bachillerato.
- Festival de Microformatos (Espacio bianual para la socialización de propuestas artísticas como el performance, el microteatro, la microdanza y el happening, entre otras).

3.4. Nuevos formatos interdisciplinarios

Se podrán incluir nuevos formatos interdisciplinarios (arte digital, audiovisual, literatura, intervenciones urbanas, performance expandido), previa aprobación de la Coordinación de Actividades Artísticas y Culturales de UNCOLI. Estos deberán ajustarse a los mismos principios orientadores de inclusión, respeto y colaboración.

En todos los casos, los nuevos formatos deberán considerar aspectos de accesibilidad, sostenibilidad y pertinencia pedagógica, garantizando que la innovación se alinee con los valores institucionales.

4. Roles y responsabilidades

4.1. Rol del colegio anfitrión

En el marco de la estructura organizativa de los Festivales de Artes de la Unión de Colegios Internacionales (UNCOLI), se establece que la institución anfitriona de cada evento asumirá la responsabilidad integral de su planeación, divulgación, ejecución y evaluación, en estrecha articulación con la Coordinación de Actividades Artísticas y Culturales de UNCOLI.

Este proceso deberá desarrollarse siguiendo de manera rigurosa el protocolo establecido a continuación, con el fin de garantizar la cobertura efectiva de todos los aspectos artísticos, logísticos, técnicos y comunicativos vinculados a la organización.

4.1.1. Compromisos del Colegio Anfitrión:

- Disponer con anticipación de espacios apropiados para las disciplinas artísticas, recursos técnicos y condiciones logísticas que la institución anfitriona pueda ofrecer a la comunidad UNCOLI, comunicándolos de forma oportuna y precisa.
- Planificar las fechas del evento en coherencia con el cronograma general de festivales UNCOLI, evitando superposiciones que puedan afectar la participación de otras instituciones o la interrupción de actividades que puedan generar dificultades. NOTA: La

duración de un evento presencial nunca deberá superar las dos horas de duración, incluyendo el ingreso y salida del público del recinto.

- Realizar un análisis de costos que permita definir con claridad las fuentes de financiación del evento. Esta información deberá ser validada previamente por la coordinación de UNCOLI y comunicada a los colegios participantes de manera oportuna. En todos los casos se debe propender porque los costos no sean muy altos y puedan llegar a generar deserción de participantes. En este sentido, UNCOLI deberá aprobar el costo de boletería y/o el costo de participación por colegio antes de que sean socializados a los colegios potencialmente participantes.
- Garantizar el cumplimiento de normas de convivencia, accesibilidad y seguridad, en concordancia con los lineamientos institucionales de UNCOLI.
- Entregar de manera obligatoria los respectivos informes, evaluación consolidada de participantes y organizadores, registro fotográfico y/o audiovisual y cronograma final ejecutado.

5. Organización de festivales

5.1. Protocolo de Organización por Etapas

1. **Postulación:** Los colegios interesados deben postularse como sedes organizadoras ante la Coordinación de Actividades Artísticas y Culturales entre los meses de mayo y junio del año académico que culmina.
2. **Confirmación oficial:** La designación como colegio organizador será confirmada por la dirección administrativa de la UNCOLI en el mes de agosto del nuevo año académico y comunicada a los colegios anfitriones por la Coordinación de Actividades Artísticas y Culturales.
3. **Reunión de organizadores:** Durante los primeros días del año académico, se llevará a cabo una reunión virtual convocada por la coordinación de actividades artísticas y culturales, dirigida a los colegios organizadores para establecer lineamientos generales, organizar los grupos de trabajo y preparar la reunión informativa.
4. **Presentación institucional:** En la primera semana de septiembre, la Coordinación de Actividades Artísticas y Culturales convoca a todos los jefes de departamento de Educación Artística de los colegios UNCOLI a una reunión en la que los organizadores de los eventos se presentarán oficialmente ante las demás instituciones y realizarán la invitación formal a las reuniones informativas por cada disciplina artística.

5. **Reunión informativa por disciplina (congresos técnicos):** Entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre, los colegios que serán organizadores, liderarán la convocatoria de una reunión que integre a todos los colegios UNCOLI y cubra los festivales de preescolar, primaria y bachillerato por disciplina artística. En esta reunión se socializarán y acordarán fechas, sedes, escenarios, aspectos logísticos, costos, requerimientos técnicos y posibles visitas de reconocimiento de los espacios. Cada colegio organizador podrá, según las necesidades particulares del festival a cargo, convocar a una reunión particular para aclarar las características y/o disposiciones técnicas o temáticas que se consideren necesarias. Por último, dos semanas antes de la realización del festival, se convocará una reunión virtual informativa de orden logístico, en la que el organizador informará a los participantes inscritos, todos los aspectos que se deberán tener en cuenta para la asistencia, ingresos, montajes y demás asuntos que se deban tener en cuenta para la óptima realización del evento.
6. **Definición de parámetros logísticos:** Con base en lo discutido en la reunión informativa, cada colegio organizador establecerá fechas definitivas, espacios, recursos técnicos y requerimientos logísticos y los comunicará adecuadamente.
7. **Pruebas técnicas:** Cada organizador podrá convocar congresos técnicos o jornadas de pruebas específicas (como sonido o escenario), si así lo considera necesario para el adecuado desarrollo del evento.
8. **Estrategias de divulgación y registro:** Se deberá diseñar el material de comunicación del festival, e informar oportunamente a la coordinación y a todos los colegios UNCOLI sobre las características, fechas y particularidades del evento. De igual manera se encargará del registro audiovisual del festival (Fotografía, video o audio), siempre y cuando se respeten las normas vigentes de protección a menores y se diligencien los formatos de consentimiento por parte de los colegios participantes. Se sugiere privilegiar la toma de imágenes de registro de las obras, los espacios y las presentaciones en las que no se puedan identificar los rostros de los menores de edad.

Nota: *El colegio organizador deberá enviar una selección de imágenes y/o videos directamente la gestora de comunicaciones de UNCOLI, con el fin de hacer una apropiada divulgación del evento de manera ágil y unificada a través de los canales oficiales. Se podrán enviar archivos de audio, video o imágenes, debidamente comentadas y referenciadas al correo: comunicaciones@uncoli.edu.co*

9. **Comunicación institucional:** Es fundamental mantener una comunicación clara, constante y eficiente con los colegios inscritos, antes, durante y después del desarrollo del festival. Para esto se sugiere crear grupos de WhatsApp o reuniones

virtuales por cada disciplina artística.

10. Ejecución del evento: La institución anfitriona será responsable de garantizar que el evento se realice conforme a lo planeado, asegurando la puntualidad y las condiciones necesarias para el adecuado desempeño de las presentaciones estudiantiles, así como el cumplimiento de los principios de respeto, solidaridad y honestidad por parte del público asistente.

- **Cierre y evaluación:** El evento deberá concluir con un proceso de retroalimentación formal, que incluya la aplicación del instrumento de evaluación proporcionado por la coordinación, dirigido tanto a los participantes como al público asistente. [Descargar acá formato oficial.](#)

5.2. Aspectos clave para las Reuniones Informativas y Congresos Técnicos en los Festivales de Artes UNCOLI

Las reuniones informativas y los congresos técnicos constituyen instancias fundamentales en el proceso de planificación colaborativa de los Festivales de Artes UNCOLI. Su propósito es garantizar la organización de todos los aspectos logísticos y estéticos, el compromiso institucional y la viabilidad técnica de cada evento. En este sentido, se deben abordar los siguientes puntos de manera estructurada:

- **Registro institucional y presentación de los asistentes**, con el fin de formalizar la participación de cada colegio y establecer canales efectivos de comunicación. Se debe llevar un acta de la reunión en el formato oficial y divulgarla a través del correo electrónico una vez finalizada a todos los colegios UNCOLI. [Descargar acá formato oficial.](#)
- **Socialización de la propuesta conceptual del festival**, como marco orientador de la programación y los criterios pedagógicos y artísticos del encuentro a través de los canales oficiales de UNCOLI y de los organizadores de cada evento.
- **Divulgación de aspectos organizativos generales**, tales como:
 - Fecha, lugar y hora de realización del evento.
 - Modalidades admitidas para las obras, proyectos o agrupaciones participantes.
 - Restricciones o condiciones particulares (por ejemplo, la prohibición del uso de pistas musicales como acompañamiento).
 - Procedimientos para la inscripción, gestión de boletería y difusión del evento.
 - Acuerdos generales sobre el desarrollo de la jornada, visitas institucionales y horarios de llegada y salida.
- **Estructuración del cronograma de ensayos, montaje y desmontaje**, en función de las necesidades técnicas y los tiempos de cada colegio.

- **Presentación de los requerimientos técnicos específicos**, así como de la logística general del evento.
- **Información detallada sobre los recursos disponibles** por parte del colegio organizador: equipamiento técnico (consolas, micrófonos, luces, instrumentos), espacios escénicos, mobiliario y condiciones del lugar.
- **Elaboración del programa preliminar del festival**, basado en las características de participación de cada institución. El orden definitivo de presentaciones o exposiciones será determinado por el colegio organizador una vez se confirmen todas las participaciones.
- **Distribución horaria por institución**, adaptada a la naturaleza de cada evento. Por ejemplo, en el festival de música de preescolar, se sugiere mantener su realización en la mañana de los sábados, con posibilidad de dividirlo en dos sesiones o en dos sedes simultáneas.
- **Clarificación de los procedimientos administrativos y financieros**, incluyendo procesos de facturación y condiciones de cobro.
- **Política de compromiso y retiro**: Se deberá recordar a los colegios que, una vez confirmada su participación, no podrán retirarse con posterioridad a la fecha límite establecida (30 días calendario antes del evento), sin incurrir en la sanción reglamentaria establecida por UNCOLI. Este valor debe definirse previamente por la coordinación.
- **Reafirmación de los valores institucionales**: Es fundamental promover el respeto, la integridad y la honestidad en todos los espacios del festival —escénicos, expositivos, discursivos y relaciones— como parte esencial de la experiencia formativa y cultural del evento.

6. Compromisos de los colegios participantes

La participación en los Festivales de Artes de la UNCOLI implica una serie de responsabilidades institucionales orientadas a garantizar el cumplimiento de los acuerdos organizativos y el desarrollo artístico, ético, pedagógico y logístico del evento. A continuación, se detallan los compromisos que cada colegio participante debe asumir:

6.1. Asistencia obligatoria a reuniones preparatorias

Los colegios deberán participar de manera activa en las reuniones informativas, congresos técnicos y pruebas técnicas (de sonido, escenario u otras) que convoque la institución organizadora. La inasistencia injustificada a estas instancias podrá ser causal para la exclusión del colegio en el festival correspondiente.

6.2. Planificación coherente con el calendario institucional

Cada colegio es responsable de organizar internamente su participación en función de las fechas establecidas por los organizadores, procurando evitar conflictos o superposiciones con otras actividades académicas o extracurriculares.

Nota: La participación en los festivales UNCOLI no es obligatoria. No obstante, una vez confirmada la participación institucional, se asume el compromiso de cumplir con las condiciones y fechas estipuladas. En caso de incumplimiento, la institución deberá asumir las sanciones reglamentarias definidas por la organización.

6.3. Cumplimiento de procesos administrativos

Se deben realizar las inscripciones, pagos y procesos de evaluación de acuerdo con las fechas y lineamientos fijados por la institución organizadora.

6.4. Respeto a tiempos, temáticas, lineamientos y espacios asignados por el colegio organizador

Es obligatorio asistir puntualmente a las actividades programadas para ensayos, pruebas técnicas, montajes, presentaciones, desmontajes y visitas, respetando los horarios y espacios designados para tal fin.

6.5. Comunicación institucional

Se debe mantener contacto permanente con el docente responsable del evento por parte del colegio organizador, a fin de asegurar una coordinación eficiente. Este debe ser siempre en un tono respetuoso, cordial y a través de los canales y tiempos preestablecidos.

6.6. Rigor pedagógico y respeto por la propiedad intelectual

Las obras, presentaciones y proyectos artísticos deberán ser el resultado de procesos educativos auténticos, respetando en todo momento las normas sobre derechos de autor e integridad académica.

Cada colegio participante será responsable de verificar la autoría, licenciamiento y uso legítimo de las obras, textos, músicas, imágenes, coreografías y demás contenidos utilizados o presentados en el marco del festival, asegurando que no se vulneren derechos de terceros. El colegio asumirá la responsabilidad institucional frente a cualquier reclamación derivada del uso no autorizado de obras protegidas por derechos de autor.

6.7. Conducta ejemplar del estudiantado y los profesores acompañantes

El colegio participante se compromete a garantizar un comportamiento respetuoso, ético y acorde a los valores institucionales antes, durante y después del desarrollo del festival.

7. Reuniones generales de jefes de arte

7.1. Encuentro de planeación

A lo largo del calendario escolar, se llevarán a cabo dos encuentros oficiales entre los jefes de departamento de educación artística de los colegios miembros de UNCOLI. El primero deberá realizarse antes del 15 de septiembre. Sus objetivos son:

- Planificación general del año académico.
- Presentación de representantes institucionales.
- Actualización de la base de datos.
- Socialización del cronograma de actividades culturales.

7.2. Encuentro de cierre y evaluación

El segundo encuentro se programará en el mes de junio y estará orientado a:

- Evaluación cualitativa de las acciones desarrolladas durante el año.
- Propuestas para el año siguiente.
- Formalización de las postulaciones para organizar festivales y eventos en el siguiente ciclo escolar.

Nota: La asistencia de representantes de todos los colegios es fundamental para garantizar una planificación articulada, una ejecución coherente de las actividades propuestas y el fortalecimiento de los vínculos colaborativos dentro de la red educativa de UNCOLI.

8. Agenda Académica de Artes en UNCOLI

Además de los festivales artísticos descritos, la UNCOLI impulsa la organización de espacios de encuentro con carácter académico, orientados a fortalecer el diálogo y el intercambio de saberes entre estudiantes y docentes en torno a temas vinculados con el arte, la educación artística y la investigación pedagógica. Estos encuentros responden a una lógica colaborativa y se promueven de manera flexible, en función de las dinámicas y necesidades emergentes dentro de la comunidad educativa.

La finalidad de estas actividades es fomentar la construcción de una red académica en artes, que permita consolidar una comunidad de aprendizaje interinstitucional en la que se generen vínculos significativos, se compartan prácticas educativas innovadoras y se fortalezcan los

procesos de reflexión crítica desde las disciplinas artísticas.

Estos espacios se organizarán por áreas específicas —como música, artes visuales, artes escénicas o medios emergentes— y se desarrollarán progresivamente a lo largo del calendario escolar, en atención a las propuestas elevadas por los colegios participantes y al acompañamiento de la Coordinación de Actividades Artísticas y Culturales de UNCOLI, por lo tanto, el procedimiento para liderar uno de estos encuentros se reduce a la postulación directa del colegio organizador y la formalización a través de la aprobación de la Coordinación de actividades artísticas y culturales.

Como extensión de esta agenda, se contempla el diseño de estrategias de difusión académica y artística, que permitan visibilizar obras, creaciones, experiencias, investigaciones, artículos, ensayos y proyectos significativos desarrollados en las distintas instituciones, los cuales podrán ser compartidos mediante los canales de comunicación institucional de la UNCOLI y divulgados a través del boletín de artes que se compartirá bimensualmente.